



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 01 JUL 2025

RES. DECECO N° 545-25

Exptes. N° 6731/24 y 6836/08

VISTO:

La nota que obra a fs. 262 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Dra. RUIZ, Rosana Elizabeth, D.N.I. N° 20.399.020, interpone su Renuncia Condicional al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Administración Superior" con extensión de funciones a "Administración Estratégica", hasta tanto se haga efectiva la reducción permanente de dedicación, que se tramita por Expte. N° 6731/24; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. RUIZ se viene desempeñando en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Administración Superior" con extensión de funciones a "Administración Estratégica" de la carrera Licenciatura en Administración, de Sede Salta, desde el 12 de abril de 2010 (Res. CS N° 156/10 y DECECO N° 140/10).

Que dicha renuncia condicional es un requisito establecido por la Res. CS N° 390/13, para la reducción de dedicación permanente de los cargos regulares, en virtud que la dependencia leda tratamiento al Plan de Mejora con los parámetros de la misma.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional,** interpuesta por la Dra. RUIZ, Rosana Elizabeth, D.N.I. N° 20.399.020, al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Administración Superior" con extensión de funciones a "Administración Estratégica" de la Carrera de Licenciatura en Administración, de Sede Salta, a **partir del día 3 de junio de 2025**, como requisito establecido por la Res. CS N° 390/13, para la reducción de dedicación permanente de los cargos regulares.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A.C.D.P.F

  
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.  
Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA  
DECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.